

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**GRÍÑÓN**

OTROS ANUNCIOS

Notificación plazo de audiencia en expediente 09-dv-05 de ejecución subsidiaria por incumplimiento de la orden de ejecución dictada mediante decreto 949/2009, de 24 de abril. Don Pedro Gómez Colom. Avenida de Navalcarnero, número 59, 28971 Griñón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de referencia, al no haber sido posible la misma, después de intentar la notificación personal en el ultimo domicilio conocido sin poder realizarse, hecho del que se tiene constancia en el expediente:

Con relación a la realización de la actuación ordenada consistente en la realización de la tala de un chopo de pequeñas dimensiones que incumple la distancia de seguridad a la valla y la poda de otro ejemplar de la misma especie, en el bien inmueble sito en avenida de Navalcarnero, número 59, de su propiedad, al objeto de cumplir con la obligación derivada del decreto 949/2009, de 24 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días para que examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En Griñón, a 24 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(02/10.178/10)